

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9861 *RESOLUCION de 13 de abril de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos Forenses que no sirvan plazas en Madrid o Barcelona la Forensía del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.*

Vacante la Forensía del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid de nueva creación y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1988, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9862 *CORRECCION de errores de la Orden 532/00017/1984, de 29 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso al Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del referido Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar y la fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1984, página 10223, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Composición del Tribunal. Suplentes: Secretario: Comandante don Juan Manuel González Arenal», debe decir: «Composición del Tribunal. Suplentes: Secretario: Comandante don Carlos Melus Echevarría».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9774 *ORDEN de 17 de marzo de 1984 por la que se hace pública la nueva lista general y única (que anula la anterior) de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 27 de febrero de 1982. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27 y 28) se nombró Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 27 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente), haciéndose pública, asimismo, la lista general y única de aprobados en el citado concurso-oposición.

Al asignar coeficiente a los opositores propuestos por el Tribunal segundo del área de «Matemáticas» y «Ciencias de la Naturaleza» de la provincia de Barcelona, se ha producido error material, que incide sustancialmente en la asignación de número de Registro de Personal y orden de los aspirantes seleccionados; error que procede rectificar.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Hacer pública la nueva lista general y única —que anula la anterior— de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 27 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente), en la que figuran correctamente asignados los coeficientes que ordenan la referida lista, así como los números de Registro de Personal de los Profesores que en la misma se relacionan.

2.º El Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia procederá, de oficio, a la correcta asignación de los números de Registro de Personal de los Profesores afectados por esta Orden, que hayan participado en los concursos de traslados actualmente en trámites.

3.º Se concede un plazo de quince días para interponer reclamación contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general que se publica con la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Marfio.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.